



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de la señora **MAURA OLIVIA AGUILAR AGUILAR**, motiva el **HOMENAJE PÓSTUMO** de la comunidad, en ponderación a su obra y pensamiento transmitido con gran vocación de servicio y disposición de trabajo;

Que, con auténtico compromiso y amplias aptitudes, proyectó una gestión competente en los ámbitos educativo y social, fortaleciendo procesos formativos que enriquecen la ciencia y la cultura e impulsando iniciativas de interés colectivo;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Asambleísta por la Provincia de El Oro, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento póstumo para la ciudadana **MAURA OLIVIA AGUILAR AGUILAR**, que será entregado a su esposo, señor Gustavo Honorato Armijos Asanza, el 14 de septiembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a la destacada profesora **MAURA OLIVIA AGUILAR AGUILAR**, motivado en su significativo legado de servicio y entrega a las causas sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General